

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE MAYO DE
2008**

En Cartagena, siendo las diez horas del día diecinueve de mayo de dos mil ocho, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excm. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular).

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. D. Agustín Guillén
Marco

Iltmo. Sr. D. José Vicente Angel
Albaladejo Andreu.

D. Enrique Pérez Abellán

D. José Cabezos Navarro

D. Joaquín Segado Martínez

D.^a María del Rosario Montero
Rodríguez

D. Alonso Gómez López

D^a M^a Josefa Roca Gutiérrez

D. Javier Hilario Herrero Padrón

D^a Florentina García Vargas

D^a Dolores García Nieto

D^a Josefa Maroto Gómez

D. Isaías Camarzana Blaya

PARTIDO SOCIALISTA

OBRAERO ESPAÑOL

D. Francisco Martínez Muñoz

D^a Ana Belén Castejón Hernández

D Angel Rafael Martínez Lorente

D^a Caridad Rives Arcayna

D. Juan Luis Martínez Madrid

D. Pedro Trujillo Hernández

D^a Carmen Martínez Martínez

D. Francisco José Díez Torrecillas

**PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO**

D. Luis García García Conesa

D. Antonio Mínguez Rubio

INTERVENTOR

GENERAL

D. Francisco Javier Poyato Ariza

**SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO**

D^a M^a Inés Castillo Monreal

No asisten justificando su ausencia los Concejales D. Nicolás Angel Bernal y D. Antonio Calderón Rodríguez, del Grupo Municipal Popular y D. José

Manuel Torres Paisal, del Grupo
Municipal Socialista.

ORDEN DEL DÍA

1º. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión ordinaria celebrada el 4 de abril de 2008.

2º. Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre la designación de Vicealcalde.

3º. Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre delegación de competencias en diversos Concejales.

4º. Dación de cuenta de Decreto de la Alcaldía-Presidencia sobre designación de representantes municipales en el Consejo Escolar de Centros.

5º. Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia sobre la renovación parcial del Consejo Escolar Municipal de Cartagena.

6º. Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre designación de representantes del Ayuntamiento en los órganos de gobierno de la Caja de Ahorros de Murcia.

7º. Propuesta del Concejal Delegado del Área de Vicealcaldía de adhesión a la Sección de Entidades Locales de España con Estación Náutica.

8º. Mociones, Ruegos y Preguntas.

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE ABRIL DE 2008.

Se dio cuenta del Acta de referencia, que fue aprobada por UNANIMIDAD y sin reparos.

2º. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE LA DESIGNACIÓN DE VICEALCALDE.

DECRETO.- En Cartagena, a siete de abril de dos mil ocho.

De conformidad con los nombramientos realizados el 18 de junio de 2007, y lo dispuesto en los artículos 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 7 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena, aprobado definitivamente en sesión plenaria de 1 de junio de 2006, publicado en el BORM nº 196 de 25 de agosto de 2006, ante la necesidad de ausentarme frecuentemente del término municipal para el desempeño de mi cargo de Diputada, por el presente dispongo:

Que en mis ausencias me sustituya en la totalidad de las funciones que me son propias y no han sido objeto de delegación, el Primer Teniente de Alcalde Don Agustín Guillén Marco, con la denominación de Vicealcalde.

De este Decreto, se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, será notificado personalmente al interesado, y se publicará en el Boletín Oficial de la Región, sin perjuicio de su efectividad al día siguiente de su firma.

Lo manda y firma la Excma. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, ante mi, e Director de la Oficina de Gobierno Municipal, que doy fe.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

3º. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN DIVERSOS CONCEJALES.

“DECRETO.- En Cartagena, a diez de abril de dos mil ocho.

Como consecuencia del desempeño de mi cargo de Diputada y para evitar la paralización o entorpecimiento de la actuación municipal, se ha puesto de manifiesto la necesidad proceder a la creación de una nueva Área de

Gobierno que colabore con la Alcaldía en la dirección del Gobierno y la Administración Municipal, en sus relaciones externas, y con el Pleno, la Junta de Gobierno y los demás órganos colegiados, lo que determina la modificación de la estructura organizativa y de delegación de competencias con la que se ha venido funcionando conforme a mis resoluciones de 3 de julio y 15 de octubre del pasado año, y a este efecto,

DISPONGO:

PRIMERO.- ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDIA.

Se crea el Área de Gobierno de Vicealcaldía de la que será titular, con la denominación de Vicealcalde, el Primer Teniente de Alcalde, Don Agustín Guillén Marco, y tendrá las funciones, competencias y estructura que se establecen a continuación:

1º. Integran el ámbito de actuación del Área de Gobierno de Vicealcaldía las materias de Coordinación General, Coordinación Institucional, Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Fomento de la Sociedad de la Información y Asuntos Europeos.

2º. Se delegan en el titular del Área, en relación con las materias que integran su ámbito de actuación, las siguientes competencias:

2.1. Coordinación General.

- a) Coordinación e impulso de la política general de la Junta de Gobierno tanto en el ámbito interno del Ayuntamiento como en las relaciones de éste con otras Administraciones.
- b) Coordinación de la actuación de las Áreas de Gobierno, a cuyo efecto determinará los criterios básicos y dictará las instrucciones necesarias para la gestión de los asuntos de competencia municipal.
- c) Seguimiento continuo de los objetivos fijados a cada Área de Gobierno, que deberá facilitarle la información necesaria para el desarrollo de esta función.
- d) Elevar a Pleno, Comisión de Pleno y Junta de Gobierno los asuntos que afecten a más de un Área de Gobierno y los que procedan de los distritos.

- e) Resolución de los conflictos de atribuciones que se planteen entre las Áreas de Gobierno, y de estas con los Distritos.

2.2 . Coordinación institucional.

- a) Mantener relaciones con otras instituciones y Administraciones Públicas.
- b) Mantener las relaciones del equipo de gobierno con el Pleno y asistir a su Presidente en la fijación del orden del día de las sesiones.
- c) Coordinación de la elaboración de las normas municipales.
- d) Tramitar las iniciativas de control del Pleno sobre los órganos de gobierno, actuando como órgano de contacto con la Secretaría General del Pleno.
- e) Tramitar las solicitudes formuladas por los Concejales en ejercicio del derecho a la información administrativa.
- f) El estudio, con carácter previo a su inclusión en el orden del día correspondiente, de los asuntos que esté previsto elevar al Pleno o a la Junta de Gobierno.
- g) Elevar al Alcalde los expedientes que deban ser dictaminados por el Consejo Jurídico de la Región de Murcia.
- h) Las relaciones con la Oficina del Defensor del Pueblo.

2.3. Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Fomento de la Sociedad de la Información.

- a) Implantación de la Nuevas Tecnologías de la información en el funcionamiento interno .
- b) Implantación de la Administración electrónica.
- c) Cooperación con otras Administraciones para el impulso de la Administración electrónica.

2.4. Asuntos Europeos.

Impulsar, coordinar y supervisar los proyectos financiados con fondos europeos que lleve a cabo el Ayuntamiento.

3º. El Concejal Delegado del Área de Vicealcaldía Don Agustín Guillén Marco será suplido temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad por Don José Vicente Angel Albaladejo Andreu.

SEGUNDO.- ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Se suprime el Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible, Turismo y Sociedad de la Información, por atribución de sus competencias a las Áreas que, como consecuencia de ello, se modifican y son :

1º.El Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda se denominará Rea de Gobierno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, asume las competencias en materia de desarrollo sostenible atribuidas al Área que se suprime, y pasa a ser su titular el Concejal Delegado de Área Don Joaquín Segado Martínez.

Bajo la superior dirección del Concejal Delegado del Área actuará el Concejal Delegado de Desarrollo Sostenible Don Isaías Camarzana Blaya, en quien se delegan las materias de contaminación atmosférica y acústica, vigilancia y control de actividades potencialmente contaminantes, información ambiental, participación ciudadana en la protección del medio ambiente, corrección y sanción ambiental, con las siguientes competencias:

- a) Ordenar la publicación, ejecución y cumplimiento de los acuerdos de los órganos ejecutivos del Ayuntamiento.
- b) Dictar decretos e instrucciones.
- c) El ejercicio de acciones judiciales y administrativas de competencia de la Alcaldía.
- d) El ejercicio de la potestad sancionadora y la adopción de medidas cautelares cuando una norma con rango de Ley la atribuya expresamente al Alcalde
- e) La resolución de los procedimientos de calificación ambiental y autorización de la puesta en marcha y funcionamiento de las actividades calificadas

2º. Área de Gobierno de Infraestructuras, Obras y Proyectos, pasa a denominarse Área de Gobierno de Infraestructuras, Transportes, Obras y

Proyectos, siendo su titular el Concejal Delegado de Área Don José Vicente Angel Albaladejo Andreu.

3º. Área de Gobierno de Cultura, Festejos, Patrimonio Arqueológico y Mujer, se denominará Área de Gobierno de Cultura, Festejos, Patrimonio Arqueológico, Turismo y Mujer, asume las competencias en materia de turismo atribuidas al Área que se suprime, siendo su titular la Concejal Delegada de Área Doña María del Rosario Montero Rodríguez.

Bajo la superior dirección de la Concejal Delegada del Área actuará como Concejal Delegado de Turismo el que también lo es de Juventud, Comercio y Empleo D. Javier Herrero Padrón, con las funciones que les asigna el artículo 22 del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cartagena.

TERCERO.- ÁREA DE GOBIERNO DE DESCENTRALIZACIÓN Y SANIDAD.

Se cesa a Don Joaquín Segado Martínez como Presidente del Distrito nº 1 integrado por Perín, Los Puertos, Campo Nubla, La Magdalena y Canteras, y se nombra como tal a Don Isaías Camarzana Blaya.

CUARTO.- VIGENCIAS.

En todo lo que no se oponga a la presente Resolución continúan en vigor las dictadas con fecha 3 de julio y 15 de octubre de 2007, sobre organización de las Áreas de Gobierno y delegación de competencias.

QUINTO.- ENTRADA EN VIGOR

La presente resolución entrará en vigor el día catorce de abril, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Así lo manda y firma la Excma. Sra. Dª Pilar Barreiro Álvarez, Alcaldesa Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento, ante mí, el Director de la Oficina del Gobierno Municipal, que certifico.”

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

4º. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN EL CONSEJO ESCOLAR DE CENTROS.

Se dio cuenta de Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 27 de noviembre de 2007, por el que se nombra a:

D^a María Jesús Gorrochategui Gragirena, representante municipal en el Consejo Escolar del CEIP Cuatro Santos, en sustitución de D. Juan Zamora Rodríguez.

D^a Carmen Cervantes Nieto, representante municipal en el Consejo Escolar del CEIP Puig Campillo, en sustitución de D^a Soledad Izquierdo Hernández.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

5º. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE CARTAGENA.

DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE CARTAGENA.

Se dio cuenta de Decretos de la Alcaldía Presidencia de fecha 27 de marzo y 17 de abril de 2008, por los que se nombran:

Presidenta: D^a Josefa Maroto Gómez.

Secretario titular: D. Damián Pérez Olmos

Secretario suplente: Francisco Pagán Martín-Portugués.

Vocal Titular en representación de la Corporación, D^a María del Rosario Montero Rodríguez, y como suplente D. Javier Hilario Herrero Padrón.

Vocal Titular en representación del Personal Administrativo y de Servicios, D^a Josefa Martínez y como suplente D. Manuel Escalada Cantarero.

Vocal Titular en representación de la Administración Educativa, a D. Mariano García Pacheco, y como suplente a D. Antonio García de las Bayonas Cavas.

Vocal Titular en representación de Directores de Centros Públicos, D^a Ana Isabel Ballester Díaz, y como suplente a D. Miguel Ángel Cos Zapata.

Vocal Titular en representación de Directores de Centros Concertados, D. Bartolomé Gil Garre, y como suplente D^a María del Carmen Aliaga García.

Vocal Titular en representación de Profesores (ANPE), D. Juan Antonio Elorz Garatea, y como suplente D. Javier Marco Conesa.

Vocal Titular en representación de Profesores (STERM), D. Pedro Cárdenas Fernández, y como suplente a D^a Concepción Hurtado Esteban.

Vocal Titular en representación de Padres (FAPA), D. Joaquín Muñoz Albaladejo, y como suplente a D^a Carmen López Biedma.

Vocal Titular en representación de Padres (FAPA) a D^a Josefina Ramírez Gallego, y como suplente a D^a Rosario Durán Gochi.

Vocal Titular en representación de Padres (FAPA), a D. Francisco Macián Lasén, y como suplente a D^a Ascensión Martínez Pérez.

Vocal Titular en representación de Padres (CONCAPA), a D. Francisco Javier Cebrián del Pozo, y como suplente a D^a Concepción Angosto Ruiz.

Vocal Titular en representación de alumnos, a D^a Ana Belén Tabales Salmerón, y como suplente a D^a Ana Belén Mercader Hidalgo.

Vocal Titular en representación de alumnos, a D. Pedro Alberto Caracuel Vera, y como suplente a D. José Marcos García Isaac.

Vocal Titular en representación de alumnos a D. José Fructuoso Solano, y como suplente a D^a Rebeca Gallardo García.

Vocal Titular en representación de alumnos a D^a Marina Peñafiel Morales de los Ríos.

Vocal Titular en representación de F.S.I.E. a D. Francisco Delgado Montero, y como suplente a D^a María Dolores Baraza Laliga.

Vocal Titular en representación del F.S.I.E. D^a María Isabel Segado Hernández, y como suplente a D^a María Encarnación Olivares Pérez.

Vocal Titular en representación del SIDI, a D^a Guadalupe Hernández Melgarejo, y como suplente a D^a Ana María Santiago Rodríguez.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

6º. PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CAJA DE AHORROS DE MURCIA.

“El Sr. Presidente de la Caja de Ahorros de Murcia, me comunica que la Entidad que representa está llevando a cabo el Proceso Electoral para la Renovación Parcial de sus Órganos de Gobierno, conforme dispone la Ley 3/1998, de 1 de julio de Cajas de Ahorro de la Región de Murcia, así como que en la indicada renovación parcial corresponde cesar a los hasta ahora representantes de este Ayuntamiento, por cumplimiento del plazo del mandato para el que fueron nombrados y designar, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7 y 8.1 del Reglamento de Procedimiento para designación de los Órganos de Gobierno de la Caja de Ahorros de Murcia, dos Consejeros Generales, para integrarse en la Asamblea General, en proporción a la importancia numérica de los grupos integrantes de la Corporación, nombramientos que deben recaer en quienes cumplan los requisitos previstos en los artículos 13 y 14 de los Estatutos de la Caja de Ahorros de Murcia.

En virtud de lo expuesto y considerando que con ello se cumple la proporcionalidad exigida y demás requisitos estatutarios, al Excmo. Ayuntamiento Pleno me honro en proponer la designación para el cargo de Consejero General representante de esta Corporación en la Caja de Ahorros de Murcia de Don Agustín Guillén Marco y Don José Vicente Albaladejo Andreu.

El acuerdo que se adopte se notificará a la Caja de Ahorros de Murcia.

No obstante lo expuesto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno decidirá.= Cartagena, 5 de mayo de 2008.= LA ALCALDESA.= Fdº. Pilar Barreiro Álvarez.”

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales asistentes a la sesión.”

7º. PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE VICEALCALDÍA DE ADHESIÓN A LA SECCIÓN DE ENTIDADES LOCALES DE ESPAÑA CON ESTACIÓN NAUTICA.

“La Sección de Entidades Locales de España con Estación Náutica es la Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que aglutina Entidades Locales que cuentan con Estación Náutica.

El objetivo que persigue esta Sección es la promoción de un tipo de turismo concreto, el turismo náutico. De esta forma, la actividad de la Sección está dirigida a la unión de esfuerzos para conseguir una excelencia turística para este tipo de destinos.

La actividad de esta Sección se centrará en la realización de acciones innovadoras, como la Tematización de Destinos, la inversión en infraestructuras náutico-turísticas, ofreciendo un producto altamente competitivo, permitiendo además avanzar en las políticas de desestacionalización de la demanda.

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en su reunión celebrada el día 29 de abril de 2008 en las Palmas de Gran Canaria, ratificó la propuesta de Acuerdo de la

Comisión Gestora de la Sección de Entidades Locales de España con Estación Náutica, por la que se establecen los requisitos que deben cumplir los Entidades Locales que se integren en esta Sección.

Es por todo ello que, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, presento la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.-Aprobar la adhesión a la Sección de Entidades Locales de España con Estación Náutica.

2º.- Designar como representante político para la Asamblea de la Sección al Sr. Concejales Delegado de Turismo Don Javier Hilario Herrero Padrón y como representante técnico, a Doña Catalina Gallego Zamora, Coordinadora Municipal de Turismo, ambos interlocutores ante la Sección.

3º- Que se realicen todos los trámites oportunos para que el alta en la Sección de Entidades Locales de España con Estación Náutica sea efectiva, comprometiéndose, por tanto, al pago de la cuota correspondiente cuyo importe se fijará en la Asamblea de dicha Sección.

Cartagena, 12 de mayo de 2008. = Firmado, Agustín Guillén Marco.”

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los VEINTICUATRO Concejales asistentes a la sesión.”

8º.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 14.8 del vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Excmo. Ayuntamiento, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

8. 1. MOCIÓN QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, SR. SEGADO MARTINEZ, SOBRE ADHESIÓN A LA PLATAFORMA DE ALCALDES POR EL AGUA.

“El agua es un bien público esencial y de primera necesidad para la vida de las personas. Es un recurso común y un activo social, económico y medioambiental imprescindible para el progreso y el bienestar del conjunto de la Nación Española. Todos los españoles tienen el derecho y la obligación de usarla de forma coherente y responsable. Sólo los Principios de Igualdad y Solidaridad pueden garantizar el uso eficiente, por parte de todos, de este bien escaso.

España dispone de agua suficiente para satisfacer todas las necesidades de sus distintos territorios, pero su distribución en régimen natural es muy desigual, tanto en el espacio como en el tiempo. La consecuencia, agravada por el incremento de población y el cambio climático, es la existencia de grandes áreas del territorio, y en especial de las regiones mediterráneas, en las que la escasez estructural de agua y los ciclos de sequía que condicionan los hábitos de vida e impiden el buen desarrollo de las actividades económicas, y en particular la agricultura, no permiten garantizar suficientemente el abastecimiento a la población, y suponen una amenaza constante para el medio ambiente.

Es obligación del Estado asegurar la vigencia efectiva de los principios constitucionales de igualdad y solidaridad, garantizando el derecho de todos a disponer de agua suficiente y de calidad, y empleando para ello todos los medios disponibles.

La solución de los problemas del agua en España exige, por tanto, una política de Estado global, solidaria e integradora, capaz de conciliar derechos y necesidades en el marco de una planificación hidrológica nacional objetiva y rigurosa, que contemple todas las alternativas técnicas posibles (ahorro, reutilización, depuración, modernización de regadíos, trasvases, desalación, utilización conjunta de aguas superficiales y subterráneas, cesión de derechos entre usuarios, mejoras de eficiencia, incentivos económicos, etc.) y que permita encontrar en cada caso la más beneficiosa desde el punto de vista económico, social y ambiental.

La actuación del Gobierno de España durante los últimos cuatro años no ha respondido a esas exigencias. Aparte de un rechazo dogmático, que no real, de los trasvases y de la imposición de la desalación de agua de mar como solución única para todos los problemas, la política estatal del agua ha estado dominada por la inseguridad, la improvisación y la inoperancia.

Es preciso rectificar con urgencia, como demuestra la crisis del abastecimiento a Barcelona, que ha obligado al Gobierno de España a aprobar como solución de emergencia, mediante el Real Decreto-Ley 3/2008, de 21 de abril, un trasvase del Ebro a Barcelona que ya había autorizado la Ley del Plan Hidrológico Nacional en 2001 pero fue derogado posteriormente.

La necesidad de asegurar el abastecimiento a la población de Barcelona hace imprescindible que se adopten todas las medidas oportunas. Pero la adopción en este caso de una alternativa -el trasvase- que se niega a todos los demás, supone una discriminación inaceptable.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

PRIMERO.- Mostrar su adhesión a la Plataforma de Alcaldes por el Agua constituida en Orihuela el 7 de mayo de 2008 y respaldar su Manifiesto.

SEGUNDO.- Exigir al Gobierno de la Nación que aplique el mismo criterio seguido en Cataluña a la Comunitat Valenciana, Región de Murcia y Andalucía, trasvasando de los sobrantes del Ebro, tal y como establecía el Plan Hidrológico Nacional de 2001, 315 Hm³ a la Cuenca del Júcar, 450 Hm³ a la Cuenca del Segura, y 95 Hm³ a Andalucía, para absorber el déficit hídrico que, históricamente, vienen soportando en materia de abastecimiento y de regadío y que sea garantía de su desarrollo económico y social.

TERCERO.- Mostrar su solidaridad con las necesidades de agua del Área Metropolitana de Barcelona y con su derecho al trasvase de agua del Ebro y reivindicar el incremento de caudal asignado por el Gobierno de España, por considerar que es insuficiente y que debe alcanzar los 190 Hm³ año, tal y

como establecía el PHN del 2001, recuperando al mismo tiempo todos los trasvases previstos en el mismo.

CUARTO.- Exigir al Gobierno de España que recupere la planificación hidrológica nacional como base de la política del agua, abriendo de inmediato un proceso de diálogo y negociación con todas las partes implicadas que permita alcanzar acuerdos estables para satisfacer los déficits hídricos y las necesidades sociales de todos los territorios y de todos los ciudadanos de España.

QUINTO.- Exigir al Gobierno de España que contemple y acometa todas las soluciones posibles a los problemas de déficit de agua, actual o futuro, de los territorios que representan, incluyendo toda clase de infraestructuras hidráulicas, como embalses y conexiones entre cuencas, para garantizar en todo momento el suministro de agua suficiente para el abastecimiento de sus poblaciones, el adecuado desarrollo de sus sectores socioeconómicos, y una gestión sostenible que permita recuperar y mantener los valores ambientales vinculados al agua.

SEXTO.- Exigir al Presidente Rodríguez Zapatero la urgente ejecución de todas las infraestructuras previstas en el Anexo de Inversiones de la Ley 10/2001, de Plan Hidrológico Nacional.”

Por el Grupo Municipal Movimiento Ciudadano interviene el Sr. García Conesa, manifestando que están plenamente de acuerdo con el contenido de la moción, que no deben de haber regiones de primera y regiones de segunda categoría, sino necesidades de primera para todos . En este caso, la necesidad de agua es evidente, tanto en la Cuenca Mediterránea como ahora en Barcelona. Por lo tanto, hay que llevar a cabo planes globales, planes que solucionen los problemas de todas las regiones española a un nivel global y no sectorizar ni plantear por cuestiones meramente políticas, discriminatorias y en algunos casos injustificadas, obras en un sentido y denegar obras en otros. Su grupo cree que se debe de hacer una política integral del agua, una política integral de trasvases en aquellos sitios donde sobra para que llegue el agua a aquellos donde falta, y por lo tanto van a apostar por esta propuesta y van a votar a favor de la moción. Esta región, desafortunadamente, no tiene el peso político que tienen otras, y se pone de manifiesto en este tipo de decisiones, por eso también quieren que se busquen los cauces necesarios para tener más

representación y más voz en el Congreso de los Diputados, que es donde verdaderamente se toman este tipo de decisiones. Su grupo no va a plantear cuestiones que no lleva la moción, pero sí desea dejar claro que se debe de reformar el Estatuto de Autonomía, que hay que plantear una mayor representación de esta región en Madrid y, por lo tanto, tener más fuerza para no ser, como se pone de manifiesto con esta propuesta, discriminados en materia de agua, al igual que en muchas otras materias.

Por el Grupo Municipal Socialista interviene el Sr. Martínez Madrid, manifestando que no van a apoyar la moción, porque el equipo de gobierno, una vez más, con el tema del agua, vuelve a jugar con las palabras. Lo que se está haciendo desde el gobierno de España es garantizar el agua para beber a la ciudad y al área metropolitana de Barcelona, lo mismo que viene haciendo este gobierno desde el año 2004 para todo el suroeste y, por supuesto, para el municipio de Cartagena. Curiosamente, antes de que este gobierno llegara, en el año 2002-2003 hubo restricciones de agua para beber en nuestro municipio, con un gobierno de Aznar en Madrid y con los mismos gobiernos en la Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento de Cartagena. En aquel momento nadie puso ninguna moción por parte del Partido Popular reclamándole al gobierno de Aznar que garantizara el agua para beber. No recuerda que se exigiera el gobierno de Aznar que en la zona oeste doce horas al día, durante muchos días no había agua ni para beber. Como eso es una realidad objetiva y eso se puede comprobar, espera que el equipo de gobierno sea igual de riguroso que lo fueron hace seis o siete años. En cualquier caso, en ese aspecto tampoco quiere dejar pasar la oportunidad de decir que el Estatuto de Aragón, estatuto que fue aprobado por el Partido Popular junto con el Partido Socialista, establece un mínimo trasvasable de 6.000 hectómetros cúbicos. Eso quiere decir que con ese Estatuto, aprobado por unanimidad, es imposible trasvasar agua; tendrían que saltarse una ley orgánica, que también es una opción, pero se la tendrían que saltar. No parece muy lógico que el equipo de gobierno esté pidiendo con esa ansiedad el agua, cuando en este municipio se está gastando agua potable para regar jardines, cuando no se defiende que la desaladora de Torrevieja está boicoteada por el socio que ahora tienen, Sr. Camps, y no se dice nada desde el gobierno regional. Esa es la postura del Partido Socialista, y espera que reflexionen y hagan lo que están haciendo todos los partidos en todas las Comunidades Autónomas: en Aragón unirse el PP y el PSOE, en Castilla La Mancha unirse el PP y el PSOE, y aquí todavía estamos esperando que se una el PP y el PSOE, para defender lo mismo.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Segado Martínez, manifestando que se habla de que se quieren saltar la ley, porque si no sería imposible realizar trasvases. ¿Cómo es posible que se pueda realizar ahora un trasvase a Barcelona, por una situación se puede decir de emergencia, y ahí nos salta la ley? Sólo se saltaría si el trasvase viene para la Cuenca del Segura. Se ha hablado de ambigüedades, de si el Partido Popular tiene un discurso en Aragón y otro en la Región de Murcia. Ha rescatado un titular de un periódico del 3 de marzo, en campaña electoral, que dice “Rajoy se la juega al defender el trasvase del Ebro en Zaragoza”. El Partido Popular dice lo mismo en Zaragoza, en Valencia, en Murcia, en Almería, en Castilla la Mancha, y donde sea. Por contra un titular del mismo día dice: “Zapatero promete que mientras que él sea Presidente no habrá trasvase del Ebro”. Eso lo dijo en Zaragoza, en Murcia no lo dijo.

Nuevamente interviene el Sr. García Conesa manifestando que agua para Barcelona y agua también para Cartagena y para la Región de Murcia. En esa línea se van a posicionar. Agua para todos. Pero agua para todos sin demagogia y sin política. Lo que no quisiera es que la moción se pudiera instrumentalizar políticamente. Su Grupo quiere hechos y realidades e inversiones en un plan global para todos. Un plan global donde la Región de Murcia, donde el Levante Español no se quede sin agua cuando la necesita, sino que hay previsiones para tener la posibilidad de solventar el problema del agua aquí lo mismo que ahora en Barcelona. Su grupo con ese posicionamiento no está en contra de Barcelona, está porque cualquier pueblo que tenga sed pueda beber y por eso la postura de apoyar esta iniciativa para que haya actuaciones globales y no simplemente una iniciativa sectorial para solucionar un problema puntual de Barcelona. Insiste en que esta Región no tiene voz, esta Región no tiene representación, esta Región se calla y esta Región, por desgracia, no tiene el peso que tiene que tener en Madrid. Espera que con la Alcaldesa ahora en Madrid la cosa cambie un poco, pero por desgracia los números cantan, los números son los que muchas veces imperan e imponen su ley. Desde luego, la Región de Murcia es la que menos representación en el Senado tiene para defender los intereses de esta comunidad, y eso está ahí. No sólo hay que llorar sino actuar y en este caso modificar el Estatuto de Autonomía para tener más representación en Madrid y poder luchar mejor por los intereses de esta Región y también por el tema del agua. Por tanto, ahí está la propuesta del Movimiento Ciudadano.

Seguidamente hace uso de nuevo de la palabra el Sr. Martínez Madrid, manifestando que el Sr. Segado Martínez ha hecho referencia a dos recortes de prensa, que están ahí, que son reales, pero no es menos real que el Partido Popular de Aragón apoyó el Estatuto de Aragón, que establece, y eso es la ley, que por debajo de 6.000 hectómetros cúbicos no se puede trasvasar ni una sola gota de agua. En cualquier caso, aclarar que el agua que se pretende llevar a Barcelona es consecuencia de una prolongación de una conducción que estaba ya en Tarragona desde el año 1984. Aclarar que eso se hace a través de los excedentes de agua, que los propios regantes compran, al igual que están comprando los regantes de esta región en Entremera. Por tanto, no hay ninguna ilegalidad en este tema. Si el Partido Popular lo considera oportuno, como vienen haciendo habitualmente llévenlo al Tribunal Constitucional y posiblemente lo ganen, si es verdad que tienen razón. Les hace gracia comprobar cómo recientemente la fábrica Danone en Villena se permite el lujo de desperdiciar agua y el Partido Popular no dicen absolutamente nada, ni siquiera los socios que tienen en la Comunidad Valenciana, y tampoco dicen nada cuando se han tirado un montón de años los vecinos de Jumilla y de Yecla sin agua, y ha sido este gobierno el que les está garantizando el agua a través de un trasvase. Por tanto, lo que les viene a decir es qué hacían hace seis años cuando en La Magdalena, en Los Puertos, en La Aljorra, en Molinos Marfagones, la gente abría el grifo y no había agua. Por cierto, una situación de sequía mucho menos grave que la que hay ahora. ¿Dónde estaban? ¿Por qué no exigían al gobierno de Azar lo mismo? Lo que sí pueden decir los socialistas es que desde que gobiernan agua para beber no ha faltado nunca en este municipio, y por supuesto tampoco va a faltar en Barcelona. Que aclare el Sr. Segado si el agua que pretenden trasvasar del Ebro es para beber es para regar o es para otras cosas, porque no es lo mismo. Entonces estarán en disposición de debatir con los mismos argumentos, no vaya a ser que se esté pidiendo agua del Ebro, no para beber sino para otras cosas. Que eso se aclare porque es otro debate. Lo que está garantizando el gobierno de España es el agua para beber para Barcelona y su área metropolitana, al igual que lo ha garantizado para todo este municipio. Espera que si alguna vez gobierna el Partido Popular en Madrid, que espera que pase mucho tiempo para que ocurra, si hay restricciones de agua sean tan exigentes como lo están siendo ahora, porque la historia dice que cuando gobierna el PP en Madrid se callan y no piden absolutamente nada.

Finalmente, interviene el Sr. Segado Martínez diciendo que el Sr. Martínez Madrid argumenta un éxito del gobierno del Partido Socialista en cuanto a que no ha habido restricciones al abastecimiento en esta peor sequía que la de hace unos años. Es verdad, pero es engañoso, y eso lo sabe el Sr. Martínez Madrid, porque ha sido a costa de sacrificar por completo el uso de los acuíferos y sacrificar al más perjudicado de todo esto, que es el agricultor. No tiene ningún mérito y, además, el éxito se ha acabado ya, terminará habiendo restricciones y el culpable será el gobierno. Además, durante esta peor sequía se podría haber trasvasado íntegramente todo lo que estaba previsto en el Plan Hidrológico Nacional desde el río Ebro. Los datos hablan y en un gráfico se demuestra que hasta los gobierno del Partido Popular la media del trasvase era de 343 hectómetros cúbicos al año. En el último año hidrológico del gobierno del Partido Popular el trasvase fue de 268 y en los dos siguientes del Sr. Zapatero ha sido de 38 y 31. Trasvases del Tajo. El Sr. Martínez Madrid ha insinuado, ya que no lo ha dicho claramente, que se quiere el agua para los campos de golf, cuando los campos de golf en esta región consumen al año un hectómetro cúbico. El apoyo a esta moción considera que no es una cuestión de colores políticos, no es una cuestión de Rajoy o Zapatero, no es una cuestión de quién está en la Moncloa. Es sencillamente una cuestión de principios, una cuestión de lealtad ante todos los ciudadanos que les han votado para que todos juntos defiendan los intereses generales de la Región, para ser representantes de los electores antes que representantes de los partido, porque los que están a su lado en el salón siempre han defendido que el agua que otros ya no necesitan, aquí se quiere, y lo han defendido estuviera quien estuviera en la Moncloa, pues lo han defendido estando también el Partido Popular. Fueron a manifestarse a Valencia a exigirle al gobierno del Partido Popular que aprobara y ejecutara las obras del Plan Hidrológico Nacional. El PSOE en la Región de Murcia también les acompañó a Valencia para exigir lo mismo, pero desde que cambió el gobierno ese apoyo, esa unión, se rompió. El Partido Popular de Cartagena defiende lo mismo aquí, en Zaragoza y en Barcelona, y hoy toca ser cartageneros y ciudadanos de esta Región antes que ser socialistas o populares, y por eso creen que la moción debe salir adelante.

Sometida a votación la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Movimiento Ciudadano) y OCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Socialista).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

8.2 MOCIÓN QUE PRESENTA LA SRA. MARTINEZ MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA CUEVA DE LA HIGUERA.

La Cueva de la Higuera, también conocida como la Cueva de los cochinos, está situada a pocos metros del mar en Isla Plana.

Fue descubierta en el año 1982, llevándose a cabo su primera excavación en el año 1985.

Desde entonces se han sucedido diferentes excavaciones, pero a pesar del carácter excepcional que distingue a este abrigo no se han llevado a cabo las necesarias medidas de cuidado y protección.

El Partido Popular ha demostrado una gran falta de sensibilidad, responsabilidad y compromiso con nuestro patrimonio paleontológico, dejando en el olvido la Cueva de la Higuera. Es conocido por todos que su importancia radica fundamentalmente en que esta cueva acoge una de las representaciones pictóricas más singulares de todo el repertorio de pintura neolítica, perteneciendo la figura antropomórfica que presenta al llamado arte rupestre esquemático pos paleolítico. Es por ello, que forma parte del conjunto de arte rupestre del arco mediterráneo de la península ibérica que fue declarado patrimonio de la humanidad por la UNESCO en 1998. Ahora, cuando se cumplen diez años de aquella declaración nos encontramos que mientras que en otros municipios se preparan actos conmemorativos de este aniversario, en Cartagena existe una situación lamentable de dejadez por parte del Partido Popular que ha sido incapaz de poner en valor este legado cultural que trasciende fronteras; y, lo peor, ha privado a Cartagena de las enormes ventajas que tiene para el desarrollo de un municipio contar en su término con un bien incluido en la lista de Patrimonio de la Humanidad, por el reclamo turístico incuestionable que supone.

El hecho de que todavía no haya sido establecido el entorno protegido de la cueva, ni cuente con un vallado periférico de protección, ha dado lugar a que el urbanismo desmesurado se instale en sus proximidades.

Por otro lado, la cueva tiene en la actualidad una reja, para impedir el paso a la cavidad, que no ofrece garantías de seguridad alguna.

Es nuestro deber advertir que si no se establecen a la mayor brevedad posible medidas de cuidado y protección, nos arriesgamos a que en cualquier momento la Cueva de la Higuera pueda ser objeto de vandalismo y destrucción, con la consiguiente pérdida por parte de nuestro patrimonio.

Consideramos, por tanto, urgente que se establezca la delimitación del entorno protegido e instalar un vallado de seguridad periférico para, posteriormente, llevar a cabo la restauración de la pintura y la puesta en valor de la cueva.

Creemos que el equipo de gobierno debe de tomar cartas en el asunto y exigir a la Comunidad Autónoma actuaciones inmediatas.

Por todo ello, se presenta la siguiente moción:

Que el equipo de gobierno inste a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales que establezca con carácter de urgencia la delimitación del entorno protegido de la Cueva de la Higuera, para poder adquirir esos terrenos como propiedad pública, con el fin de permitir el uso de los mismos, así como la instalación de un vallado de seguridad periférico que proteja el espacio para su posterior puesta en valor.

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Montero Rodríguez, Delegada de Patrimonio Arqueológico, manifestando que la moción llega tarde, para que se inste a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, porque precisamente ese fue uno de los temas tratados en una reunión que mantuvo hace poco con el nuevo Director General, para ponerlo al día de todo lo que se tenía pendiente. Precisamente este fue uno de los temas de los que se habló, y el nuevo Director General manifestó su interés y su urgencia, primero por hacer la delimitación del entorno, porque si no se hace eso todo lo que se pide en la moción no se puede hacer; pero es que el Partido Popular no se ha olvidado de la Cueva de la Higuera, porque como bien sabe la Sra. Martínez se llevan haciendo campañas de excavación todos los años para sacar todo lo que en la cueva se puede encontrar, no solamente la pintura esquemática del arte levantino, sino todo lo que se está encontrando del neolítico y del pre neolítico, y hasta que no se acabe la excavación no se puede proceder a la

restauración de la pintura, puesto que se va a seguir trabajando en la cueva. Cuando se acabe la excavación se podrá proceder a la reparación de la pintura esquemática. Mientras tanto, no se puede hacer porque dificultaría el resto de las excavaciones y además porque se podría estropear, tal y como se ha hecho en las demás cuevas con arte rupestre. Por tanto, dado que el Director General ya ha manifestado que este es un tema prioritario, no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

8.3 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL CIERRE DE LOS SERVICIOS DE URGENCIA A LAS 15 HORAS DE LOS CENTROS DE SALUD QUE CERRABAN A LAS 17 HORAS.

Numerosos vecinos de Cartagena se han quejado al Grupo Municipal Socialista por el cierre de los servicios de urgencias de los centros de salud que atendían a los usuarios hasta las 17 horas y que en la actualidad cierran a las 15 horas, motivo por el cual son atendidos en otros Centros más alejados, masificados. Así se han reducido los servicios de lunes a sábado de Molinos Marfagones, Santa Lucía, Los Barreros, Pozo Estrecho, Casco Antiguo, El Algar y Barrio de Peral. Los viernes y los sábados también se han reducido los Centros de Virgen de la Caridad y Los Dolores. C

Cuando el Servicio Murciano de Salud debería ampliar el horario de urgencias, acercando así los servicios a los usuarios, favoreciendo la conciliación de la vida familiar y laboral, nos encontramos que discrimina a los cartageneros adscritos a esos centros de salud, con medidas que tienen como finalidad la merma del servicio.

Cartagena tiene un grave problema de atención de urgencias, pues de todos es sabido los colapsos del Rosell que en algunos momentos atienden en urgencias a más de cincuenta personas, situación que se agrava por la falta de camas, lo cual convierte al servicio de urgencias en un hospital de campaña,

que no cuenta con los recursos adecuados. La reducción horaria en la atención de urgencia en los centros de salud agrava considerablemente la situación del servicio de urgencias del Rosell. Ya el año pasado, cuando todavía no se había reducido la jornada de trabajo de los profesionales, el servicio de urgencia atendió una media diaria de 365 personas y de ellas sólo se hospitalizó a 49. Estos indicadores son una prueba de la necesidad de potenciar los servicios de urgencia de los centros de salud y que los especialistas atiendan antes en las consultas a los usuarios. Se tiene un grave problema en Cartagena con las prestaciones sanitarias, de especial consideración es la falta de profesionales que para la atención ordinaria del servicio y, sobre todo sustituciones por licencias, por enfermedad o por vacaciones son necesarias. Esta falta del Servicio Murciano de Salud la cubre parcialmente con medidas como la masificación: el mismo profesional atiende dos consultas, la reducción horaria del servicio, la extensión de la jornada de trabajo hasta guardias de 72 horas y lo contratación de médicos extranjeros, en algunos casos, sin la homologación de la especialidad, con la simple presentación del título, como es el caso reciente de una doctora de más de 60 años que ha sido contratada y que no ha ejercido nunca la profesión.

Por ello, se propone:

Que el Equipo de Gobierno inste al Servicio Murciano de Salud para que amplíe a corto plazo el servicio de urgencias de todos los centros de salud hasta las 21 horas y en todo caso se restablezca, a la mayor brevedad, el servicio de urgencias en todos los centros de salud hasta las 17 horas.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, el Sr. Segado Martínez, manifestando que la reducción real es de 1 hora diaria en los Centros de Salud de Los Barreros y El Algar. Antes el servicio era de 9 a 17 horas y ahora es de 8 a 15 horas. Eso es consecuencia de la firma del acuerdo de condiciones laborales del Servicio Murciano de Salud y de la introducción de la jornada de 35 horas. Realmente, la reducción de una hora de ese servicio, que es atendido en otros sitios de forma satisfactoria con servicio de urgencia las 24 horas, recientemente puestos en marcha; esa reducción supondría un gran perjuicio para los trabajadores y realmente en una hora más no se daría un gran servicio a los ciudadanos. Por tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

8.4 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL y PORTAVOZ DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA, SOBRE DEMANDA DE NUEVAS UNIDADES JUDICIALES.

A nuestro juicio, se ha producido una nueva y flagrante discriminación con Cartagena, ahora en materia judicial, ante la cual, como representantes públicos de este municipio, no podemos permanecer impasibles.

Han sido reiteradamente demandadas una segunda Sección de la Audiencia Provincial, una Fiscalía Menores, una nuevo Juzgado de lo Penal, un segundo de lo Contencioso, un nuevo Juzgado de Instrucción, un Juzgado de Familia, otro de Menores, uno nuevo de Primera Instancia, otro de lo Mercantil, etc., etc.

El Ministerio de justicia, con el beneplácito del consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia, a dejado fuera a Cartagena de las nuevas unidades judiciales concedidas en la Región.

No se han contemplado ninguna de las demandas solicitadas por los profesionales que trabajan en el ámbito de la justicia en Cartagena, demandas para solventar, en parte, las necesidades acuciantes por la que pasan nuestro partido judicial.

Por lo tanto, solicitamos que este Pleno haga suyas estas demandas y exija al Ministerio y a la Comunidad Autónoma la concesión de éstas nuevas unidades judiciales para Cartagena, así como, que se estudien con los colectivos implicados la adopción de medidas conjuntas de presión.

Añade el Sr. García Conesa que no le vale que el equipo de gobierno diga que se va a hacer la nueva ciudad de la justicia dentro de equis años, que se necesitan espacios, porque hay que solventar la papeleta ahora y hay unas

necesidades que Cartagena tiene en materia judicial que no se cubren ni han sido planteadas por la Comunidad Autónoma ni por el Ministerio. Por lo tanto, cree que este ayuntamiento se tiene que posicionar, conjuntamente con los colectivos judiciales, y apoyar estas reivindicaciones y demandar al Ministerio y a la Comunidad Autónoma que se contemplen estas propuestas que Cartagena viene solicitando desde hace muchos años.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Segado Martínez, manifestando que se está planificando junto con la Comunidad Autónoma, que pronto, al menos así se espera, reciba las competencias en materia de justicia. Se está hablando con la Consejería de Hacienda que es la encargada de negociar esas competencias con el Ministerio, de los espacios que se van a necesitar para que la justicia en Cartagena se pueda impartir en unas condiciones dignas, y todos los trámites urbanísticos están prácticamente terminados para poner a disposición la parcela. Hoy sale en el periódico una página entera donde se explica todo lo que se va a llevar a esa ciudad de la justicia, con lo cual vamos a pasar a ser la ciudad de la región de Murcia con las mejores instalaciones de justicia, muy por encima de las que puedan haber en otros municipios de la Región. Confía que esa obra se haga en el más breve espacio de tiempo. En cualquier caso, también le ha de decir que públicamente la Sra. Alcaldesa ha manifestando el apoyo al Colegio de Abogados, al Colegio de Procuradores, etc., que han manifestando esas necesidades que está teniendo la justicia en Cartagena, al igual que lo hace la Corporación públicamente. Como ya se está trabajando en esa mejora, ha de decir que no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

8.5. MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL y MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA, SOBRE LA LIMPIEZA DEL COLEGIO LOS DOLORES

En las inmediaciones del Colegio Infantil Los Dolores junto a la C/ Otón y paralela a C/ Jardines del mencionado barrio, se precisa de forma inmediata una nueva reubicación de los contenedores de basura allí colocados. Este cambio está siendo demandado por los propios padres que indican que el sitio no es el más correcto.

La calle está en un estado de suciedad y descuido lamentable, sobre todo los lunes por la mañana, y esa es la hora de entrada de los niños que asisten al colegio infantil, con edades comprendidas entre los pocos meses y los tres años, unas edades en donde hay que tener un especial cuidado con la higiene.

Por todo lo cual sería imprescindible como mínimo, una limpieza semanal a fondo, aceras incluidas y una labor de mantenimiento general; pero sobre todo los lunes, debe de estar en condiciones higiénicas aceptables.

Añade el Sr. Conesa García que le ha llegado la comunicación de que esta misma mañana precisamente estaban limpiando la calle, por tanto, al menos la presentación de la moción ha servido para algo.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Pérez Abellán, Delegado de Vía Pública y Servicios, manifestando que en cuanto a los contenedores de la calle Otón hace aproximadamente un mes en su Concejalía se recibió la solicitud de que fueran desplazados, como así se hizo, pasándolo a la acera de enfrente, porque esa calle es bastante estrecha y también se ha de tener en cuenta a los vecinos. En cuanto a la limpieza de la calle, eso por supuesto que se hace, lo único que ahora se ha hecho ha sido cambiar el sentido de la limpieza, es decir, a fin de evitar ese polvo a que se hace referencia en la moción se empieza a limpiar por la zona del colegio, pero la limpieza y el mantenimiento de la calle sigue haciéndose con el programa de limpieza que se tiene en esa zona. Por tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

8.6 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LA CUEVA VICTORIA.

La Cueva Victoria situada en la ladera Este de San Gines de la Jara, es un yacimiento cárstico en donde se han encontrado abundante fauna y restos humanos, éstos tan viejos como los de Orce y más antiguos que los de Atapuerca, sin duda los primeros colonizadores que atravesaron el Estrecho de Gibraltar y llegaron a Europa. Se han realizado en su interior varias excavaciones documentándose restos fosilizados de hasta 1,4 millones de años, convirtiéndose en un yacimiento de los más valiosos del Pleistoceno. Paleontólogos de todo el mundo han dirigido sus ojos a esta reliquia del pasado, que parece que las administraciones locales y regionales ignoran. Esta cueva natural fue explotada como mina de Manganeso y cuenta en su interior con varias galerías que pueden ser acondicionadas con relativa facilidad.

El gobierno regional y el Ayuntamiento se han comprometido en distintas ocasiones a recuperarla y ponerla en valor y hacer visitable este yacimiento singular, algo que hasta la fecha no se ha cumplido. El Plan de Cueva Victoria permanece semi oculto junto al Estrecho sin el reconocimiento y la difusión que otros yacimientos con menos importancia, tienen en nuestro país. Desgraciadamente, la triste desaparición del profesor Gilbert, descubridor de los restos humanos y verdadero artífice del reconocimiento del valor de Cueva Victoria, puede dejar sumida en el olvido a esta importantísima cuna de la civilización humana.

Por ello, y a pesar de que se recoge en el Plan de Desarrollo del Litoral 2004, y no se ha hecho absolutamente nada, solicitamos al Equipo de gobierno que se implique, y gestione con la Comunidad Autónoma, el cumplimiento del compromiso de acondicionamiento y difusión del Yacimiento, que además no supondría un gran coste económico y sí un gran beneficio cultural y turístico para Cartagena y para toda la Región.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, el Sr. Segado Martínez, manifestando que ahora mismo se está trabajando en un proyecto, dentro del Consorcio Turístico Sierra Minera, con una inversión aproximada de 600 euros, para la recuperación y puesta en valor de la Cueva Victoria. Ese proyecto está muy avanzado pero también tiene un “pero”, y es que la

propiedad de todo el entorno de la cueva no es pública. Se está negociando con la propiedad para poder acondicionar ese entorno y poder hacer visitable, dentro de ese gran proyecto turístico que es la Sierra Minera, la Cueva Victoria. Por tanto, no a la urgencia, puesto que ya se está trabajando en ese proyecto.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

8.7 MOCIÓN QUE PRESENTA EL SR. MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE: RETIRADA DE OBJETOS Y MENCIONES CONMEMORATIVAS DE EXALTACIÓN PERSONAL O COLECTIVA DE LA SUBLEVACIÓN MILITAR, DE LA GUERRA CIVIL Y DE LA REPRESIÓN DE LA DICTADURA FRANQUISTA

“El Grupo Municipal Socialista ha contabilizado que hay en el municipio, salvo error u omisión, al menos 37 calles, plazas, rondas y avenidas, 2 bustos, 5 placas, 1 monumento y el nombre de 2 centros educativos que incumplen lo dispuesto en la Ley 552/2007, que en su artículo 15.1 dispone que *“las Administraciones públicas, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura....”*

La relación es la siguiente:

CARTAGENA: RONDA FERROL DEL CAUDILLO Y LAS PLAZAS ALMIRANTE BASTARRECHE Y GENERAL LÓPEZ PINTO. **BARRIO DE LA CONCEPCIÓN:** AVENIDA PIO XII. **BARRIO PERAL:** CALLES AVIADOR FRANCO, BELCHITE Y BRUNETE. **LOS BARREROS:** CALLE MECÁNICO RADA. **LOS DOLORES:** CALLE JOSÉ ANTONIO. **SAN ANTONIO ABAD:** CALLE ANTONIO RAMOS. **SANTA ANA:** CALLES GARCÍA MAROTO, GENERAL MARTIN ALONSO, GENERAL MILLAN ASTRAY, GENERAL ORGAZ, GENERAL SALIQUET, GENERAL SERRANO MONTANER, GENERAL SOLCHAGA Y GENERAL VARELA. **EL ALBUJÓN:** CALLES

CAPITÁN CORTÉS, CAPITÁN HAYA, GENERAL ALONSO VEGA, GENERAL CABANELLAS, GENERAL DÁVILA, GENERAL FANJUL Y GENERAL MOSCARDÓ. **EL BEAL:** PLAZA DE LOS CAIDOS. **EL LLANO DEL BEAL:** CALLE DE GENERAL VIVES Y PLAZA HOGAR DEL PRODUCTOR. **LA ALJORRA:** CALLES JOSÉ ANTONIO Y DE FRANCISCO BERNAL **LA PALMA:** CALLE ANTONIO RAMOS. **POZO ESTRECHO:** CALLE DE ANTONIO RAMOS. **LA PUEBLA:** AVENIDA DEL GENERALÍSIMO. **LOS URRUTIAS:** CALLE RAMOS CARRATALÁ, **LOS NIETOS:** AVENIDA DE JOSÉ ANTONIO. **LOS BELONES:** CALLES MUÑOZ GRANDES Y DEL GENERAL MOLA. **BUSTOS:** ALMIRANTE BASTARRECHE (situado en la plaza del mismo nombre) Y GENERAL LÓPEZ PINTO (situado en la plaza del mismo nombre). **PLACAS:** DELEGACIÓN DE SINDICATOS (Bada. San Fulgencio, Avada. de los toreros). JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA, ANTONIO PASCUAL NAVARRO Y FRANCISCO BERNAL NAVARRO (Pl. de la Iglesia de La Aljorra). A LOS CAÍDOS POR ESPAÑA (Pl. de la Iglesia de La Aljorra, en el monumento). LLAMAMIENTO A LA DISCIPLINA DE FRANCISCO FRANCO (Parque de Artillería). AULA DE LA CAM “ANTONIO RAMOS CARRATALÁ” (Calle Mayor). **MONUMENTO:** A LOS CAÍDOS POR ESPAÑA (Pl. de la Iglesia de La Aljorra) **Y NOMBRES DE CENTROS EDUCATIVOS:** IES “ALMIRANTE BASTARRECHE” YCEIP “ANTONIO RAMOS CARRATALÁ”.

Además las entregas de la medalla de la ciudad, los nombramientos de algunos hijos predilectos y adoptivos....., como el citado Almirante Bastarreche, y de otras condecoraciones y distinciones incumplen también el precepto legal

A continuación se señalan brevemente los fundamentos de los incumplimientos de la ley:

CALLES, PLAZAS Y AVENIDAS	BREVE RESEÑA HISTÓRICA	Sublevación militar	Guerra Civil	Represión dictadura
CAPITÁN CORTÉS	Santiago Cortés González. Capitán de la Guardia Civil se sublevó al mando de 177 guardias civiles y 44 paisanos se hizo fuerte en el Santuario de Santa María de la Cabeza de Andújar hasta ser herido de muerte y la rendición del santuario	X	X	
CAPITÁN HAYA	Carlos de Haya. Capitán de Aviación sublevado. Comandó la escuadra que bombardeó Jaén causando la muerte de 200 civiles	X	X	
GENERAL ALONSO VEGA	Camilo Alonso Vega. Se sublevó en Vitoria. Jefe de la Guardia Civil, expulsó a 4995 guardias, represor contundente de los maquis. Ministro de Gobernación	X	X	X
GENERAL CABANELLAS	Miguel Cabanellas Ferrer. Cartagenero. Se sublevó en Zaragoza. Presidente de la Junta de Defensa Nacional: organizó el aparato burocrático y firmó el decreto por	X	X	

CALLES, PLAZAS Y AVENIDAS	BREVE RESEÑA HISTÓRICA	Sublevación militar	Guerra Civil	Represión dictadura
	el que nombraba Generalísimo a Franco. Franco ordenó quitar el nombre de una plaza de nuestra ciudad que llevaba su nombre			
GENERAL DÁVILA	Fidel Dávila Arrondo. Se sublevó en Burgos y ocupó el Gobierno Civil. Ostentó altos cargos militares y administrativos durante la guerra y la dictadura	X	X	X
GENERAL FANJUL	Joaquín Fanjul. Conspirador. Fracasó en el intento de sublevar Madrid y dirigir las tropas. Fue juzgado y condenado a muerte por rebelión militar	X		
GENERAL MOSCARDÓ	José Moscardó Ituarte. Sublevado en el Alcázar de Toledo. Jefe de la casa militar de Franco. Ostentó la jefatura de varias capitanías generales	X	X	X
PIO XII	Eugenio Pacelli. Elegido Papa el 3/3/1939, antes ya bendecía los cañones y los aviones italianos que masacraron a la población civil. Felicitó efusivamente a Franco el 1 de abril y homenajeó claramente a los vencedores varias veces incluso en un discurso radiado "se refiere a la Guerra Civil como "la batalla que entablan los valores eternos de la religión y el espíritu contra el ateísmo materialista que estaría encarnado por los enemigos de Jesucristo" lo que se denominó como la cruzada			X
AVIADOR FRANCO	Ramón Franco Bahamonde. Se unió a la sublevación. Ostentó el mando de la base sublevada de Baleares	X	X	
BELCHITE	Conmemora la batalla de Belchite		X	
BRUNETE	Conmemora la batalla de Brunete		X	
ALMIRANTE BASTARRECHE	Francisco Bastarreche y Díez de Bulnes Se sublevó en Marín (Pontevedra) declarando el "estado de guerra". Comandante General de los departamentos marítimos de Cádiz y de Cartagena (1941-1950) firmó en nuestra ciudad 48 penas de muerte	X	X	X
GENERAL LOPEZ PINTO	José López Pinto. Cartagenero. Se sublevó en Cádiz y ofreció el mando a Varela. Durante la dictadura ostentó la Capitanía General de la 6ª Región Militar	X	X	X

CALLES, PLAZAS Y AVENIDAS	BREVE RESEÑA HISTÓRICA	Sublevación militar	Guerra Civil	Represión dictadura
FRANCISO BERNAL	Francisco Bernal Navarro. Soldado de 23 años de filiación falangista implicado en la conspiración contra la República. Murió en los sucesos del 5 de marzo de 1939	X	X	
ANTONIO RAMOS CARRATALÁ	Activo quinto columnista era el director de la Caja de Ahorros Monte de Piedad. Perteneció a la llamada asociación del Socorro blanco, organización clandestina que apoyaba a los presos derechistas y a sus familias. Fue detenido por participar en los sucesos del 5 de marzo de 1939. Comisario del Gobierno en 1940. Hijo Predilecto de Cartagena en 1958		X	
EL GENERALÍSIMO	Francisco Franco Bahamonde: Nombrado Generalísimo por decreto de la Junta de Defensa Nacional. Sublevó el ejército de África. Jefe de los sublevados. Jefe del estado de la dictadura durante 40 años	X	X	X
HOGAR DEL PRODUCTOR	Formó parte de la actividad que dependía del sindicato vertical conocida como Educación y Descanso. A través de este organismo se ofrecía el Hogar del Productor como sucedáneo de la Casa del Pueblo			X
MECÁNICO RADA	Republicano. Huyó a Buenos Aires con 20 millones de francos que le entregó el gobierno para comprar armas en Francia		X	
GENERAL MOLA	Emilio Mola Vidal. Es el director de la conspiración fracasando al diseñar un golpe rápido y efectivo. Organizó la represión en la retaguardia y mandó el ejército del norte	X	X	
MUÑOZ GRANDES	Antonio Muñoz Grandes. Sublevado. Participó en la ofensiva del Norte, Cataluña.... Ministro secretario general de Movimiento. Jefe de la División Azul. Ministro del Ejército, Vicepresidente del Gobierno	X	X	X
JOSE ANTONIO	José Antonio Primo de Rivera. Dirigente fascista de Falange organizó reuniones paramilitares. Fue condenado por rebelión militar	X	X	
GENERAL MARTÍN ALONSO	Pablo Martín Alonso. Se sublevó en la Coruña. Director General de Enseñanza Militar. Ministro del Ejército	X	X	X

CALLES, PLAZAS Y AVENIDAS	BREVE RESEÑA HISTÓRICA	Sublevación militar	Guerra Civil	Represión dictadura
GENERAL MILLÁN ASTRAY	José Millán-Astray Unamuno. El fundador de la Legión es el Responsable del Departamento de Prensa y Propaganda durante la guerra. Fue hasta su muerte jefe del Cuerpo de Mutilados de Guerra	X	X	X
GENERAL ORGAZ	Luís Orgaz y Yoldi. Se sublevó en Canarias y ostentó la Jefatura de las Fuerzas Militares y el Alto Comisariado de España en Marruecos reclutando mercenarios. Intervino en los frentes de Madrid y Levante. Al final de la guerra ostentó el cargo de Alto Comisario en Marruecos donde realizó presuntos negocios ilícitos y Jefe del Alto Estado Mayor	X	X	X
GENERAL SALIQUET	Andrés Saliquet Zumeta. Se sublevó en Valladolid. Ostentó la Capitanía General de la 7ª Región. Fue Presidente del Tribunal para la Represión del Comunismo y la Masonería	X	X	X
GENERAL SERRANO MONTANER	Alberto Serrano Montaner. Se sublevó en Tetuán como Comandante de regulares. Durante la dictadura formó parte de la comisión que organizó la Policía Armada y ocupó el cargo de subinspector de la Legión	X	X	X
GENERAL SOLCHAGA	José Solchaga Zala. Se sublevó en Pamplona. Ostentó las Capitanías Generales de Valladolid y Barcelona	X	X	X
GENERAL VARELA	José Enrique Varela Iglesias. Se sublevó en Cádiz. Ministro del Ejército y Alto Comisario en Marruecos	X	X	X
GARCÍA MORATO	Joaquín García Morato. Se incorporó en Córdoba el 3/8/36 al ejército sublevado. Abatió 40 aviones y bombardeó ciudades como Madrid. Murió el 3/4/39	X	X	
GENERAL VIVES	Francisco Vives Camino. Como Capitán de Aviación se sublevó presentándose a López Pinto con las órdenes de represión de Queipo del Llano que debían ser tan crueles que López Pinto le pidió su relevo para que le mandara al frente	X	X	X

Además los nombramientos de algunos hijos predilectos y adoptivos como el citado Almirante Bastarache, entregas de medallas y de otras condecoraciones y distinciones incumplen también el precepto legal

También sería conveniente cambiar otras denominaciones como la de la calle 13 de septiembre de Los Barreros, ya que conmemora el día 13 de septiembre de 1923, fecha en la que el General Primo de Rivera se pronunció contra la legalidad constitucional, declaró el Estado de guerra y exigió que el poder pasase a manos de los militares.

El Grupo Municipal Socialista considera que estos nombres no se pueden asociar al de aquellos otros Hijos Predilectos de la ciudad que verdaderamente a la luz de la historia merecen mantenerse como tales para orgullo de nuestra ciudad. Por lo que somete a la consideración del Pleno las siguientes

PROPUESTAS

1ª.- Que se constituya una comisión formada por todos los grupos municipales para que en el plazo de dos meses elabore una propuesta, para revocar menciones, distinciones, medallas y otros méritos, retirar monumentos, placas, bustos, nombres de calles, plazas, avenidas de nuestro municipio y elaborar una lista alternativa de los nuevos nombres de las calles, plazas, rondas y avenidas, tras comprobar si existen nombres anteriores y escuchar a los vecinos y comerciantes de la zona con la finalidad de que se lleve a pleno para su aprobación.

2ª.- Elaborar una ordenanza municipal para que se retiren de las calles las placas de las viviendas de protección oficial del Ministerio de la Vivienda y/o del Instituto Nacional de la Vivienda...de la dictadura en las que se incluye el yugo y las flechas.

3ª.- Instar a otras administraciones o instituciones para que retiren aquellos objetos o menciones que incumplen lo dispuesto en el artículo 15.1 de la ley 522/2007.”

Añade el Sr. Martínez Muñoz que numerosos cartageneros les han comunicado su indignación tras leer las declaraciones del Sr. Segado, Portavoz del Equipo de Gobierno del Partido Popular, que le atribuye el Diario La

Opinión, el día 30 de abril, en las que califica la propuesta que formuló de eliminar los símbolos franquistas del callejero de nuestro municipio, como tonterías que sólo sirven para dar mayor trabajo a los carteros. Sólo un desconocedor profundo de nuestra historia reciente o un fascista puede tachar la propuesta de tontería. Como no cree que el Sr. Segado sea un fascista, brevemente le ha de informar que la sublevación de los militares y civiles fascistas del 18 de julio de 1936 y el consiguiente fracaso del golpe de estado contra el régimen democrático de la segunda república, asumió a todos los españoles en una guerra civil cruenta. Se estima que durante la contienda en nuestra ciudad murieron 1.304 personas de ambos bandos. La población pasó grandes miserias, racionamientos, hambres, 117 bombardeos brutales. Cartagena fue la ciudad más bombardeada durante la guerra civil, que propició que miles de cartageneros abandonaran sus casas y se refugiaron en los pueblos cercanos. A causa del triunfo del fascismo un gran número de cartageneros se tuvieron que exiliar padeciendo grandes penurias. Muchos fueron internados en campos de concentración en los que algunos encontraron una muerte horrible a manos de sádicos nazis. La ciudad quedó convertida en montones de escombros, desaparecieron varios edificios emblemáticos, la población fue diezmada y depauperada por la escasez de alimentos y las malas condiciones sanitarias. Con el fin de la guerra no llegó la paz sino la victoria de los sublevados que se ensañaron con extrema brutalidad en los primeros años. Más de 2.000 presos en procesos celebrados en el Parque de Artillería, el Hospital Naval y en este mismo edificio municipal, con condenas que iban desde los 12 años y un día hasta la pena de muerte. Se registraron 176 fusilamientos. El hambre que pasaron nuestros padres y abuelos fue la causa de varias epidemias como la avitaminosis, la poliomielitis, la difteria, la meningitis y la tuberculosis. El terror que generaron los cuerpos de represión, las torturas, la actuación de los falangistas y el nacional catolicismo no pudieron con muchos cartageneros que durante el franquismo lucharon por la democracia, la libertad y la tolerancia. Fruto de ello surgió en la ciudad en los años 70 un potente movimiento ciudadano y político que caracterizó una transición política peculiar y que irradió al resto de la región. Casi la totalidad de nuestros padres y abuelos, independientemente del bando en el que lucharon, recuerdan horrorizados aquella época, y al Sr. Segado sólo se le ocurre decir que es una tontería retirar de nuestras calles toda mención o distinción a los sublevados fascistas y asesinos, como Francisco Franco Bahamonde, Emilio Mola Vidal, José Millán Astray, Unamuno, Camilo Alonso Vega, Francisco Bastarreche y Díez de Bulnes, José López Pinto, etc., etc. ¿Piensa el Sr.

Segado que merece Ramón Serrano Súñer la concesión de Hijo Predilecto que le otorgó este Ayuntamiento el día 30 de enero del 42? ¿O las medallas de oro concedidas a ministros franquistas, como Jorge Vigón, Licinio de la Fuente o la concedida al mismísimo Francisco Franco Bahamonde, el 18 de mayo de 1945? ¿Al Sr. Segado le parecería bien que el paseo de Alfonso XIII se llamara paseo del Coronel Tejero, que la Plaza de España se llamara del Milán de Boch o la calle Mayor calle de Eduardo Armada? El Sr. Segado debe de tomar buena nota de lo que dijo José María Jover Zamora, historiador, académico e hijo predilecto de Cartagena en 1993: En la historia está la solución de los problemas que afectan a los pueblos. Es en el pasado en donde hay que recabar las enseñanzas para el futuro. Los italianos y los alemanes solucionaron el problema hace más de sesenta años, cuando restauraron la democracia. Allí no se menciona ni al fascismo ni al nazismo. Todo lo dicho cree que sería suficiente para eliminar escudos, insignias, placas u otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva que continúan presentes en la ciudad relacionados con la sublevación militar, la guerra civil y la represión de la dictadura. El Grupo Municipal Socialista presentó en la legislatura pasada una moción similar y el equipo de gobierno la rechazó; pero ahora es distinto, una Ley, la 552/2007, dispone en su artículo 15.1 la obligación a ella desde el día 28 de diciembre, y más si cabe teniendo en cuenta que forma parte de esta Corporación una diputada nacional que se dedica, entre otras tareas, a elaborar propuestas y votar leyes, lo cual podría parecer un contrasentido, si se decide incumplimiento o retraso en la aplicación de esa Ley. Por tanto, se propone que se constituya una comisión formada por todos los grupos municipales para que en el plazo de dos meses se elabore una propuesta, para revocar las menciones, distinciones, medallas, placas, bustos y demás honores y elaborar una lista alternativa de nuevos nombres que deben sustituirlos tras comprobar si existen nombres anteriores y escuchar a los vecinos y comerciantes de la zona con la finalidad de que se lleve a pleno siguiente para su aprobación. Elaborar una ordenanza municipal para que se retiren de las calles las placas de las viviendas de protección oficial del Ministerio de la Vivienda y/o del Instituto Nacional de la Vivienda de la dictadura en las que se incluye el yugo y las flechas. Instar a otras administraciones o instituciones para que retiren aquellos objetos o menciones que incumplen lo dispuesto en el artículo 15.1 de la ley 522/2007. La raya que separa la democracia del fascismo es nítida y diferenciada, no se puede ser demócrata y exaltar a la vez al franquismo. No valen las excusas que suelen dar del estilo “ya lo haremos”, sin precisar fecha con la única intención de no

hacerlo, o, "ustedes gobernaron y no quitaron los nombres, en tal o cual municipio no han eliminado los nombres, o el grupo municipal equis ha dicho tal cosa, o en la página web de menganito aparece yo que sé qué..." Entérense ya que gobiernan desde el año 1995 y a los cartageneros sólo nos valen los hechos. El Equipo de Gobierno debe de afrontar de una vez este asunto y pasar página, y si quieren lo pueden hacer juntos. Esperan que se apoye la moción o al menos se abstengan para que prospere. Han de decidir en qué lado de la raya se sitúan: en el de los demócratas o en el de los fascistas. La inmensa mayoría de cartageneros decidieron hace ya 30 años que querían ser demócratas.

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Cabezos Navarro, Delegado de Régimen General, manifestando que lamenta las palabras del señor Martínez Muñoz. En primer lugar, porque ha hecho una visión muy sesgada de la historia de España. La guerra civil acabó el 1 de abril de 1939 y cree que la transición española fue modélica, y lo fue porque hubo un acuerdo de todos los partidos políticos que en aquellos tiempos gobernaban. Han pasado más de 30 años de democracia y no ha habido ni revanchismos ni odio. Se ha tenido la fortuna de poder ver sentados y hablar de democracia y de leyes a Manuel Fraga y a Santiago Carrillo. Entiende, como el Sr. Martínez, que las falsificaciones del pasado corrompen y envenenan el presente, que quizá también el político no puede desconocer la historia ocurrida y hará bien en conocer de primera mano, y con cuanto mayor precisión mejor, la historia de su país, pero también cree y tiene la seguridad de que los odios del pasado no pueden volver de nuevo, en este caso, a la vida política española. Cree que la guerra civil trae consigo lo peor del ser humano. Hubo desmanes por parte de los dos bandos. Unos, durante la guerra civil por parte de los dos bandos; por los vencedores cuando acabó la guerra y por los vencidos dentro de las filas del frente popular. Hubo desmanes, hubo paseillos, hubo asesinatos, y cree que eso jamás debe de volver a la historia de este país. Hemos aprendido mucho y todos los que están hoy aquí tienen familiares en uno y en otro bando; pero todos los que hoy estamos aquí somos demócratas y estamos convencido de ello. Por eso ha pedido que se retiraran esas palabras feas, porque el fascismo en este caso para él es un adjetivo descalificativo. Entiende que no es el momento de mirar hacia atrás sino el de mirar hacia delante. Y con esa mirada hacia delante ha de decir que él no tiene Capitanes Lozano en su familia, pero tuvo en un bando a un juez togado militar y tuvo en otro bando a un bisabuelo en fue represaliado y estuvo seis años en un batallón de

castigo, y otro abuelo tuvo un consejo de guerra. En el fondo de todo es la historia de España y de su familia pero él es demócrata; por su edad ha vivido unos años con Franco, con Felipe González, con Aznar y con el actual Presidente del Gobierno, al igual que muchos de los compañeros de Corporación, aunque haya algunos que por ser más jóvenes no han vivido la dictadura de Franco, lo han conocido solamente por lo que es la historia. Sinceramente no le produce ningún buen sabor de boca escuchar al Sr. Martínez Muñoz con ese tono de voz, porque cree que eso está ya superado. Tiene razón en el fondo pero no tiene razón en la forma. No se puede descalificar tan fácilmente, porque las palabras hacen daño y quedan escritas, cuando ya las nuevas generaciones eso lo han superado, tanto unos como otros, y no se puede mirar siempre hacia atrás. El Equipo de Gobierno no va a poner más pegas, porque entienden que las leyes hay que cumplirlas; y la Ley 552/2007, artículo 15.1, como bien ha dicho el Sr. Martínez Muñoz, así lo establece y por tanto así habrá que hacerlo. Estrictamente se va a cumplir la Ley. Lo único que le pide en este caso al Sr. Martínez Muñoz es que les permita establecer las fórmulas adecuadas, los tiempos necesarios para perjudicar lo menos posible al ciudadano, por cambiar un callejero. En la moción que faltan nombres, cree que es una lista muy sesgada, porque hay de todos los bandos, de izquierdas y de derechas. Se trata de perjudicar lo menos posible a los ciudadanos de Cartagena, a Estadística, al callejero y también a Correos. Con la amargura que le ha dado escuchar en su forma, que no en su fondo, al Sr. Martínez Muñoz, y que le gustaría poder debatir esa clase de historia que ha dado, el equipo de gobierno va a votar no a la urgencia de la moción.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción fue DESESTIMADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Movimiento Ciudadano) y CATORCE VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

RUEGOS

8.8 RUEGO QUE FORMULA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL y PORTAVOZ DEL MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA, SOBRE ARREGLO DE UN SOLAR EN LA PUEBLA

Numerosos vecinos vienen reclamando reiteradamente al Presidente y a los miembros de la Junta Vecinal de La Puebla, el arreglo y acondicionamiento de un solar de propiedad municipal en el que están ubicados el Consultorio Médico y la Guardería Infantil.

Entre ambos edificios queda un espacio considerable de terreno que se encuentra por debajo del nivel de las aceras. Esto produce la acumulación de aguas, basuras escombros y malas hierbas, produciéndose una importante degradación de una zona de servicios públicos frecuentada por niños y enfermos.

Desde Movimiento Ciudadano solicitamos que dicho solar sea rellenado convenientemente, con una capa final de arena con objeto de solucionar estos problemas y que colocando porterías, unas canastas y otros accesorios lúdicos quede en condiciones óptimas de uso y salubridad para los vecinos y especialmente los niños, contando con una zona para uso social del pueblo.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, el Sr. Segado Martínez, manifestando que se acepta el ruego.

8.9 RUEGO QUE FORMULA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL Y PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE ARREGLOS EN CALLES JOSÉ VENTURA Y FRANCISCO HERNANDEZ, DE LA PUEBLA.

Hemos recibido numerosas quejas por la falta de respuestas y soluciones a una serie de problemas que vienen padeciendo desde hace muchos meses en La Puebla.

Este grupo municipal ha comprobado que la Plaza Pública que se encuentra entre las calles José Ventura y Francisco Hernández, está en un estado lamentable e incluso con peligro de acontecer un accidente por la situación de los bordillos de los parterres, y las condiciones de las ramas del arbolado y aceras que se encuentran sobresaliendo por la carretera y el paseo, las arquetas están en pésimas condiciones con el evidente riesgo que ello conlleva. Por desgracia, y por el estado de la Plaza, recientemente una persona sufrió heridas que necesitaron atención médica de urgencia.

Es por ello, por lo que solicitamos que se reparen y solucionen lo más rápidamente posible todos estos problemas, que los vecinos vienen denunciando sin que sus representantes, hasta ahora, lo consideren urgente.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, el Sr. Segado Martínez, manifestando que se acepta el ruego.

8.10 RUEGO QUE FORMULA EL SR. GARCÍA CONESA, CONCEJAL y PORTAVOZ DEL MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA, SOBRE ASFALTADO EN PARTE DE LA CALLE JACINTO BENAVENTE

Hemos recibido numerosas quejas de vecinos, padres de alumnos y transeúntes, sobre el mal estado de parte de la aceras que bordean el Colegio HH. Maristas, en las calle Jacinto Benavente, debido que el pavimento solo ocupa una parte muy estrecha, quedando el resto de tierra, que hace difícil y polvoriento el paso, e imposible su tránsito por el barrizal que se forma cuando llueve. Este tramo no se corresponde con el resto de la pavimentación de la calle que está perfectamente asfaltada.

Por lo tanto, solicitamos que se lleve a cabo a la mayor urgencia posible el asfaltado de la referida acera, con una pavimentación completa de la misma.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, el Sr. Segado Martínez, manifestando que se acepta el ruego.

8.11 RUEGO QUE FORMULA EL SR. MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA DESAPARICIÓN DE DOÑA MARÍA ASCENSIÓN POZUELO GARCÍA.

No estamos todos, nos falta desde el pasado 21 de agosto nuestra vecina D^a. María Ascensión Pozuelo García.

La Asociación de Vecinos de la Barriada. “Virgen de la Caridad” ha realizado tres concentraciones para exigir que se utilicen más medios para encontrarla a las que se han sumado diferentes personas y colectivos.

Nos consta que la Policía Nacional de Cartagena no se ha olvidado de nuestra vecina y la predisposición del Ayuntamiento para colaborar en la búsqueda pero también nos consta la angustia de los familiares.

Esperamos y deseamos que se resuelva este caso lo antes posible y por ello sugerimos que el Pleno se dirija mediante un comunicado a todos los cartagenos para manifestar públicamente la solidaridad de la Corporación con los familiares de D^a. María Ascensión Pozuelo García, y para solicitar la colaboración de todos los ciudadanos para proporcionar a la Policía Nacional de Cartagena cualquier indicio relacionado con la desaparición de nuestra vecina. Que se remita un escrito de la Corporación dirigido al Comisario de la Policía Nacional de Cartagena en el que se ponga de manifiesto la preocupación del consistorio y la predisposición del Ayuntamiento a colaborar con los recursos humanos y materiales necesarios y en el que se le pida que no reparen en medios, incluidos, si es preciso, el desplazamiento hasta Cartagena de agentes especialistas o cualquier otra medida que estime oportuna.

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, el Sr. Segado Martínez, manifestando que es un sentimiento unánime de toda la Corporación esa solidaridad hacia la familia de María Ascensión. Prácticamente todo lo que se pide en el ruego ya se está haciendo, ha habido permanente contacto entre el Concejal de Servicios Sociales y el Comisario de Policía Nacional, D. José María García, y les consta que además la Policía Nacional está haciendo todos los esfuerzos que están en su mano para conseguir encontrar a esa señora. Por lo tanto, se acepta el ruego en los términos de que ya se está trabajando en ello.

El Sr. Martínez Muñoz dice que la idea del ruego es que como Corporación se inste a los ciudadanos para que si hay algún indicio puedan colaborar.

Manifiesta la Sra. Alcaldesa que eso ya lo ha pedido públicamente tanto ella como el Concejal de Atención Social, que es quien ha estado en contacto con la familia y con la Comisaría de Policía y la Policía local, que también está colaborando en la búsqueda de la desgraciada desaparición de esta señora. Por

lo tanto, le han de permitir que como Presidenta de la Corporación traslade a la familia la solidaridad de la Corporación, el acompañamiento y todos los esfuerzos que desde este Ayuntamiento se puedan hacer para encontrar a doña María Ascensión, que realmente el deseo de todos, de la familia y de todos los cartageneros, y que no quepa la menor duda de que se van a poner todos los medios necesarios para que así sea.

PREGUNTAS

8.12 PREGUNTA QUE FORMULA LA SRA. MARTINEZ MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA REHABILITACION DE LA CATEDRAL DE SANTA MARÍA LA VIEJA.

¿Por qué no se han iniciado las obras de rehabilitación de las capillas de la Catedral de Santa María la Vieja?

¿Cuándo darán comienzo éstas y si existe algún proyecto de restauración integral del templo?

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Montero Rodríguez, Delegada de Cultura, manifestando que estas preguntas ya fueron contestadas en un Pleno anterior, a solicitud del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano, y por tanto se remite a esas contestaciones.

8.13 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. MARTINEZ MADRID, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL VERTEDERO DE MATERIALES PELIGROSOS.

¿En qué vertedero tiene previsto el equipo de gobierno que se puedan depositar los materiales peligrosos procedentes de los procesos de descontaminación de los terrenos de Potasas y Derivados, así como los de Zinca?

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Segado Martínez, manifestando que no se tiene previsto el llevar los materiales a ningún

vertedero. Las empresas concesionarias de las obras serán las que lo tengan que hacer, llevándolos a un vertedero controlado.

8.14 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. MARTINEZ MADRID, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA DEPURADORA DE ISLA PLANA.

¿La depuradora de Isla Plana estará en funcionamiento al comienzo de verano para dar servicio a los vecinos de Isla Plana y La Azohía?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado de Infraestructuras, manifestando que las obras de ejecución de la depuradora de Isla Plana son competencia de la Dirección General del Agua, que es el organismo que contrató la obra, que está en fase de ejecución. No obstante, según las noticias que se tienen es muy posible que la previsión que tiene la Dirección General del Agua es que a principios de verano la depuradora entre en funcionamiento, al menos en fase de prueba, aunque todavía están pendientes de ejecutar algunas obras de impulsión necesarias para que eso se pueda producir.

8.15 PREGUNTA QUE PRESENTA LA SRA. MARTINEZ MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LAS OBRAS LLEVADAS A CABO EN EL ANTIGUO COLEGIO CARMEN CONDE.

¿Cuál es la finalidad de las obras que se están llevando a cabo en el antiguo colegio Carmen Conde?

Por el Equipo de Gobierno interviene la Sra. Maroto Gómez, Delegada de Educación, manifestando que la finalidad es ampliar servicios. Se ha ampliado el servicio de Inspección, se va a ampliar el Servicio de Reeducación de Logopedia y Psicomotricidad, de la Concejalía de Educación y los servicios de los Grupos de Orientación Educativa y Psicomotricidad, igualmente de la Concejalía de Educación.

8.16 PREGUNTA QUE PRESENTA LA SRA. MARTINEZ MARTINEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL CASTILLO DE LOS MOROS

¿Existe algún plan de rehabilitación para poner en valor el Castillo de los Moros, y si no es así, se tiene la intención de abordarlo, puesto que dicha fortaleza es propiedad del Ayuntamiento de Cartagena?

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Segado Martínez, manifestando que en el nuevo Plan General se recoge el Castillo de los Moros como un sistema general de espacios libres, por lo que se pretende que en unos años se pueda recuperar y poner en valor.

8.17 PREGUNTA QUE PRESENTA LA SRA. CASTEJON HERNANDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL PERSONAL DE LA CONCEJALIA DE JUVENTUD.

¿Cuántos trabajadores desarrollan su actividad dentro de la Concejalía de Juventud en el Espacio Joven?

¿Cuántos son funcionarios? ¿Cuántos de ellos son interinos? ¿Cuántos de ellos son eventuales?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Herrero Padrón, Delegado de juventud, manifestando que son 18 los trabajadores que desarrollan su actividad en el Espacio Joven de la Concejalía de Juventud. Se tiene un convenio con el Instituto de la Juventud de la Región de Murcia para la gestión del Espacio Vivienda y para la gestión del Espacio Movilidad y también se tiene un convenio con Corporaciones Locales del SE. Ese personal más los dos funcionarios, el interino y los dos eventuales, son los que se da el gran servicio a los jóvenes de Cartagena a través del Espacio Joven. Son cinco los trabajadores que asume el Ayuntamiento y 18 que desarrollan una gran labor, por las buenas gestiones hechas por el Ayuntamiento.

8.18 PREGUNTA QUE PRESENTA EL SR. DIEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA ESCUELA DE MÚSICA DE MOLINOS MARFAGONES.

En el Plan de Obras de Barrios y Diputaciones para el año 2008 se contempla una partida de 200.000 euros para la Escuela de Música de Molinos Marfagones.

¿Dónde se va a ubicar la futura escuela de música? ¿Para cuándo el inicio de las obras?

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, el Sr. Segado Martínez, manifestando que todavía no está decidida la ubicación final. Hay dos posibles ubicaciones, una en la parte final de la calle principal y otra que sería junto al Pabellón de Deportes. Se está a la espera de los informes técnicos que aconsejen cuál es la mejor ubicación. En cuanto al inicio de las obras, será cuando se apruebe el Plan de Barrios, se haga el proyecto y se saquen las obras a contratación.

8.19 PREGUNTA QUE PRESENTA EL SR. DIEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL SOLAR DEL ANTIGUO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL DE LA AZOHÍA.

¿Qué gestiones ha realizado el equipo de gobierno sobre la parcela del antiguo cuartel de la guardia civil de La Azohía? ¿Piensa el equipo de gobierno utilizar la parcela como equipamiento para uso público?

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Segado Martínez, manifestando que esa parcela es privada y además por sentencia judicial tendrían derecho a edificar. Lo que sí es cierto es que se está en negociaciones, de hecho la semana pasada hubo un contacto para intentar que esa parcela pueda ser un equipamiento público, aunque ahora mismo las posturas entre la propiedad-ayuntamiento están bastante alejadas. Hasta que no se llegue a un acuerdo no se podrá decidir si esa parcela será equipamiento para uso público o finalmente el uso al que está destinada, que es un uso privado.

8.20 PREGUNTA QUE PRESENTA EL SR. DIEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA PISCINA MUNICIPAL.

El próximo 30 de julio se acaba la concesión de la piscina municipal

¿Cómo y cuándo va a concurso la nueva adjudicación?

¿Antes de la nueva adjudicación se va a remodelar y poner en condiciones?

Si la piscina tuviera que ser cerrada por reforma, debido a su mal estado, antes de su nueva adjudicación, ¿está prevista alguna alternativa para los usuarios?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Alonso Gómez, Delegado de Deportes, manifestando que en estos momentos se están ultimando los estudios por parte de los Servicios Técnicos Municipales, encaminados a definir el anteproyecto de remodelación integral del edificio, lo que permitirá sacar tanto el concurso de las obras como el concurso de la concesión administrativa que se hará responsable de la ejecución de las obras. Para proceder al cierre y posterior reforma integral de la piscina Wssel de Guimbarda se deberán dar dos circunstancias, la primera, que deberán estar abiertas las dos piscinas de la Urbanización Mediterráneo, para garantizar el servicio municipal de actividades acuáticas, y la segunda, que sólo se cerrará cuando la empresa adjudicataria de la remodelación esté preparada para el inmediato inicio de las obras.

8.21 PREGUNTA QUE PRESENTA EL SR. DIEZ TORRECILLAS, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA PISCINA DE LA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO.

¿Cuáles son los motivos para los consecutivos retrasos de la apertura de la piscina de la Urbanización Mediterráneo? ¿Cuándo se va a poner en funcionamiento?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Gómez López, Delegado de Deportes, manifestando que la empresa constructora ha tenido diversos problemas técnicos que están subsanados en la actualidad. En estos momentos

se están ejecutando los últimos retoques a la instalación, se acaba de ultimar el equipamiento deportivo, se están realizando pruebas de control técnico de las diferentes máquinas del complejo deportivo, como las de depuración, filtración, calderas, etc., y una vez superadas las mismas, sería factible la apertura de la instalación para este verano.

8.22 PREGUNTA QUE PRESENTA EL SR. MARTINEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DEPENDENCIA EN CARTAGENA.

En relación a la aplicación de la ley 39/2006, de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en el municipio de Cartagena, interesa conocer:

- el número de solicitudes presentadas en el IMAS
- el número de solicitudes baremadas como grado III
- el número de solicitudes baremadas como grado II, nivel II
- el número de solicitantes de grado III que recibe ya prestaciones
- el número de solicitantes de grado III que recibía alguna de las prestaciones previstas en el catálogo antes del 1 de mayo de 2007
- el número de solicitantes de grado II, nivel II que recibe ya prestaciones
- el número de solicitantes de grado II que recibía alguna de las prestaciones previstas en el catálogo antes del 1 de enero de 2008

Por el Equipo de Gobierno interviene su Portavoz, Sr. Segado Martínez, manifestando que el único dato que puede facilitar es el número de solicitudes presentadas en el IMAS, que son 2.242. En cuanto al resto de temas, como no es competencia municipal, le sugiere al Sr. Martínez Muñoz que su Grupo Parlamentario lo pregunte en la Asamblea Regional.

8.23 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. TRUJILLO HERNANDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA RONDA NORTE

¿Se han terminado los informes que estaba realizando la Concejalía correspondiente, según anunció el Concejal de Infraestructuras en el Pleno de

26 de septiembre de 2007, para establecer las medidas adecuadas para limitar la velocidad, para señalar y poner las medidas necesarias para evitar las situaciones de riesgo que se dan en la Ronda Norte, y para cuándo se va a ejecutar?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado de Infraestructuras, manifestando que esos informes ya están acabados y las propuestas de modificación que se van a hacer en la Ronda Norte para garantizar o mejorar las condiciones de seguridad a ese acceso, ya están previstas. En cuanto a su ejecución las obras se van a hacer simultáneamente con las obras de la prolongación de Angel Bruna y algunas de adaptación de la Rotonda Severo Ochoa, que también se va a acometer en breve.

8.24 PREGUNTA QUE FORMULA EL SR. TRUJILLO HERNANDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA RONDA NORTE A LA ALTURA HACIA EL COLEGIO HISPANIA.

¿Para cuándo se van a realizar las obras previstas en el plan de actuación de la Concejalía de Infraestructuras, como obra propia del Ayuntamiento, en el tramo de la Ronda Norte que va hasta el Colegio Hispania, según anunció el Concejal en el Pleno de 26 de septiembre de 2007?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Albaladejo Andreu, Delegado de Infraestructuras, manifestando que el proyecto está prácticamente finalizado y ahora quedan todavía por resolver algunas de las cuestiones del procedimiento administrativo necesario para su contratación. Por tanto, se están realizando las actuaciones oportunas para poder contratar en breve esa obra, que está contemplada dentro de los presupuestos municipales de este ejercicio 2008.

8.25 PREGUNTA QUE FORMULA LA SRA. CASTEJON HERNANDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL ALBERGUE JUVENIL DE CANTERAS

Entendiendo el proyecto de Canteras como un Complejo Juvenil Integral (en el que ha participado activamente el Gobierno de España) y que todavía no ha entrado en funcionamiento el edificio principal de dicho complejo:

¿Qué razones existen para que la partida presupuestaria nº 22763 del Presupuesto 2008, relativa a “*la gestión del albergue juvenil*”, sea la misma que la prevista en el ejercicio 2007?

¿Quiere decir esto que todas las infraestructuras y servicios que componen el Complejo Juvenil de Canteras no estarán todas en funcionamiento para este año 2008, tal y como prometió el Equipo de Gobierno, o que se va a gestionar todo el complejo con el misma cantidad que se presupuestó aún estando con el complejo no acabado?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Herrero Padrón, Delegado de Juventud, manifestando que esta pregunta tiene mucha relación con una moción presentada en un pleno anterior, donde explicó en que consistía el Centro Juvenil. No obstante, como cree que no entendió muy bien no tiene inconveniente el volverlo a explicar. Dentro del recinto de 40.000 metros cuadrados se ha realizado una obra para el Albergue Juvenil, en el que habrá 60 plazas, una inversión de 150.000 euros, una inversión desde el gobierno local y regional. La gestión se realizará al final del verano de la partida 22763. Aparte de esa inversión, se han hecho distintas actuaciones de Escuelas Taller y de Empleo, de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, con una inversión de 2,7 millones de euros, una inversión local-regional, habiéndose realizado una plaza pública, zonas ajardinadas, un templete musical, cafetería-comedor para el albergue juvenil y una nave de formación. Aparte de esa inversión, está el edificio principal que con una inversión de 900.000 euros por parte del ayuntamiento y 400.000 euros por parte del Instituto de la Juventud, se van a tener aulas de libre acceso, puntos de información, ludoteca, medioteca, locales de ensayo, sala de reuniones, etc. El 26 de mayo será el final de la presentación de la ofertas y el fin de la ejecución de la obra está fechado para el 31 de diciembre de 2009, y a partir de ahí habrá que hacer la gestión del edificio principal. Ha de recordar que de los 4.150.000 euros que ha invertido tanto el Ayuntamiento como el Gobierno regional, la inversión del Instituto de la Juventud del Ministerio no llega ni al 10 por ciento. Por tanto, no se trata de una activa participación, en primer lugar porque debería de ser mayor, ya que la Concejalía de Juventud ha sido pionera en actividades para los jóvenes, una labor reconocida dentro de todo el ámbito nacional, de hecho la Concejalía la sido invitada en Hospitalet a unas Jornadas de Buenas Prácticas en políticas de juventud para explicar el Festival Mucho Más Mayo para jóvenes talentos,

festival que esta semana se ha tenido la suerte de poder disfrutar y la suerte de poder quedar realmente satisfechos con la clausura que se tuvo. Por tanto, no cree que el gobierno de España haya tenido una activa participación.

8.26 PREGUNTA QUE FORMULA LA SRA. CASTEJON HERNANDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE LA RENTA BÁSICA DE EMANCIPACIÓN.

¿Cuántas solicitudes de información se han formulado sobre la Renta Básica de Emancipación puesta en marcha por el Gobierno de España?

¿Cuántas se han presentado?

¿Cuántos expedientes se han tramitado?

¿Cuántos jóvenes de Cartagena se están beneficiando ya de la Renta Básica de Emancipación?

Por el Equipo de Gobierno interviene el Sr. Herrero Padrón, Delegado de Juventud, manifestando que desde el Espacio Vivienda de la Concejalía de Juventud en el Ayuntamiento solamente se puede informar, la tramitación la realiza la Consejería de Vivienda. Por tanto, solamente puede informar sobre las personas atendidas, que han sido menos de seiscientas; concretamente 210 en enero, en febrero 180, en marzo 90, en abril 60 y respecto a mayo aún no ha finalizado. El resto de datos, el de los jóvenes que se han beneficiado de este tipo de ayuda, los puede solicitar el Grupo Parlamentario Socialista, en la Asamblea Regional.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las once horas y veinte minutos, extendiendo yo, la Secretaria General del Pleno, este acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla, de lo cual doy fe.